302

Decreto Nº. 28031.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Economía 177

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMIA LA EXTRACCION Y ENTREGA DE ₲. 180.- (CIENTO OCHENTA GUARANIES), PREVISTOS EN EL RUBRO 4.09- ITEM 4- ANEXO F., A LA DIRECCION DE METEOROLOGIA"

Form. A. — 2

Nº. 1915.-

ASUNCION, 11 de Agosto de 1948.-

VISTOS : el expediente Nº 6.633, de fecha 12 de Mayo del cte. año, en el cual la Dirección de Meteorología solicita del Ministerio de Economía la entrega de los fondos previstos en el Rubro 4.09 del Item 4- Anexo F., del Presupuesto General de Gastos a los efectos de regular el desenvolvimiento de dicha Repartición; los informes del Departamento Administrativo y Contralor e imputación prevista por la Contraloría de Gastos del Anexo F.; y de conformidad con el Decreto Nº 25.777, de fecha 31 de Marzo de 1948, de Ordenadores de Gastos, Ejercicio 1948;

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Autorízase al Ministerio de Economía la extracción de los fondos previstos en el RUBRO 4.09- ITEM 4- DIRECCION DE METEOROLOGIA- ANEXO F., del Presupuesto General de Gastos- Decreto-Ley Nº 18.198, por los meses de Enero, Febrero y Marzo del cte. año.-

Art. 2º.- Entréguese por la Giraduría del Ministerio de Economía a la Dirección de Meteorología, la suma de ₲s. 180.- (CIENTO OCHENTA GUARANIES) correspondiente al crédito previsto en el rubro mencionado en el art. anterior, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art. 3º.- La inversión de la suma mencionada en el art. 2º del presente Decreto, se realizará de conformidad al Art. 193, Inc. 1º de la Ley de Organización Administrativa y Decreto reglamentario Nº 2.047, de 28 de Junio de 1940.-

Art. 4º.- Impútese esta erogación a los fondos del RUBRO 4.09 ITEM 4-ANEXO F., DECRETO-LEY Nº 18.198- PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS - EJERCICIO 1948.-

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González